



INFORME SEMESTRAL DE LABORES 2016

LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLIS
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



**Poder Judicial de Tabasco
Informe Semestral de Labores 2016**

Villahermosa, Tabasco. Julio 2016

www.tsj-tabasco.gob.mx

ÍNDICE

Presentación	5
Actividades de la Presidencia	7
Actividades de la Secretaría General de Acuerdos	27
Actividades de las Salas Civiles	28
Magistrada Martha Patricia Cruz Olán	
Actividades de las Salas Penales	31
Magistrada Lorena Concepción Gómez González	
Actividades de la Sección de Amparos	35
Magistrado Eduardo Antonio Méndez Gómez	
Actividades de la 1a. Instancia y del Consejo de la Judicatura	39
Consejera Maribel Quintana Correa	
Anexo Estadístico	45
Estadística Analítica del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral ..	95



Lic. Jorge Javier Priego Soltis
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia

Presentación

Una vez más, y en cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, se informa a este Honorable Pleno las actividades jurisdiccionales y administrativas, realizadas por la judicatura estatal, en el período comprendido del 16 de noviembre de 2015 al 30 de junio de 2016.

Durante ese lapso, continuamos poniendo nuestro mayor empeño para enfrentar los desafíos mandados constitucionalmente y garantizar a las y los tabasqueños, el pleno acceso a una justicia imparcial, eficiente y eficaz.


El trabajo coordinado y constante de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, nos permitió materializar en tiempo y forma la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Podemos afirmar que esa armonizada voluntad política es la que caracteriza el cambio verdadero en Tabasco.

Desde el Poder Judicial del Estado coadyuvamos para la reconstrucción de la confianza ciudadana en las instituciones del Estado, al impulsar la profesionalización, actualización y ética en el servicio de las y los operadores judiciales.

Los resultados que se informan son el reflejo del trabajo en

equipo desarrollado por Magistradas, Magistrados, Consejeras, Consejero, Juezas, Jueces, Secretarias y Secretarios de Estudio y Cuenta, Proyectistas, Secretarias y Secretarios Judiciales, Conciliadoras y Conciliadores, así como personal administrativo. Mi gratitud hacia cada uno.

Estamos conscientes que las acciones realizadas son tan solo una parte del proceso de transformación emprendido desde el Ejecutivo Federal y que su consolidación implica mayores retos, pero al tenor de esa mística de trabajo, quienes conformamos la judicatura estatal, estamos seguros de estar preparados para enfrentarlos y ofertar a las y los tabasqueños una justicia de calidad, sin opacidades, honesta y confiable.



Magistrado Jorge Javier Priego Solís
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado



Actividades de la Presidencia



Modernización judicial

Las transformaciones impuestas por la reforma en materia de Seguridad y Justicia, indujeron a que los Poderes del Estado trabajáramos de manera conjunta en pos de una misma meta: La implementación progresiva del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

La construcción de este esquema procesal, representa un paulatino proceso de adaptabilidad tanto de las estructuras institucionales como de las y los operadores de la justicia, debido a que integralmente, hubo que proseguir con la creación de los recintos para ubicar los nuevos órganos jurisdiccionales y la capacitación constante de quienes tendrían en sus manos la aplicación de la ley, misma que por su teleología exige de jueces y juezas, fiscales, defensores y defensoras, así como, policías, una actitud dispuesta a poner sus conocimientos y capacidades al servicio de la población.

En ese tenor, con la coordinada visión por parte de los tres poderes del Estado, de caminar con pasos firmes hacia la consolidación de un sistema de justicia, ágil, honesto, transparente y respetuoso de los derechos humanos, el 8 de diciembre inició la vigencia y aplicación del sistema procesal penal acusatorio en la Región 7, con sede en la ciudad de Huimanguillo.

[INFORME SEMESTRAL DE LABORES 2-0-1-6]

A fin de cumplir nuestros objetivos, el 25 de abril, la Región 8, con sede en la cabecera municipal de Cárdenas, inició su vigencia y aplicación.

Finalmente, el 6 de junio, antes del plazo constitucional previsto, logramos nuestro cometido, la implementación total del sistema acusatorio, al entrar en vigor la Región 9, con competencia en el municipio de Centro.

Dentro del mismo contexto, con la finalidad de que tanto el desarrollo de las actividades de las y los operadores judiciales, como las gestiones realizadas por las y los usuarios de la justicia se realicen en lugares óptimos, el 19 de diciembre se inauguró el edificio que alberga al Centro de Administración de Justicia de Paraíso, no obstante el retraso que en un inicio representaron tanto los eventos meteorológicos, problemas en las vialidades de acceso.



Por otra parte, el proceso de innovación afrontado, nos condujo también a redefinir la estructura organizacional del Poder Judicial del Estado, desde su regulación interna, lo que dio lugar a la propuesta de un marco jurídico que armonizado con los cánones constitucionales, prevea su nueva organización y funcionamiento.

En atención a lo anterior, el 31 de marzo presentamos ante el Congreso del Estado, la iniciativa de reformas para expedir la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la cual, previo el trámite legislativo correspondiente, se aprobó y publicó en el periódico oficial del Gobierno del Estado de 28 de mayo del presente año.



Finalmente, el 6 de junio, antes del plazo constitucional previsto, logramos nuestro cometido, la implementación total del sistema acusatorio, al entrar en vigor la Región 9, con competencia en el municipio de Centro.



Región 1: Macuspana



Región 4: Emiliano Zapata, Tenosique y Balancán



Región 2: Cunduacán



Región 3: Teapa, Tacotalpa y Jalapa



Región 5: Centla y Paraíso



Región 6: Jalpa de Méndez, Comalcalco y Nacajuca



Región 7: Huimanguillo



Región 8: Cárdenas



Región 9: Centro



“Los cambios siempre son necesarios, pero son gratos en la medida que contribuyan al bienestar social”

Jorge Javier Priego Solís



Capacitación

Nuevo Sistema de Justicia Penal

Con el propósito de estrechar lazos de colaboración e intercambiar experiencias ante la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal, el 15 de abril se efectuaron conversatorios jurisdiccionales entre Magistrados y Jueces Federales con personal de la judicatura estatal.



Derechos Humanos

Perspectiva de género

La aplicación de una justicia respetuosa de los derechos humanos nos exige a las y los servidores judiciales, un actuar inclusivo y equitativo, que propicie el acceso igualitario de oportunidades entre las partes involucradas y por ende, la emisión de determinaciones apegadas a estándares internacionales, en otras palabras, juzgar con perspectiva de género.

En ese sentido, se impulsaron las conferencias siguientes:

"Igualdad de Género", disertada por Ricardo Bulmez y Albany Cordero, la cual se llevó a cabo en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en el Auditorio Lic. Antonio Suárez Hernández, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la que asistieron 180 servidoras judiciales.





“Violencia Contra las Mujeres y los Derechos Humanos”, impartida el 27 de mayo, por la licenciada Erika Mireya Mendoza García, experta en Derechos Humanos, Femicidio y Nuevo Sistema de Justicia Penal, a 200 asistentes, en el Auditorio Suárez Hernández, del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

“Importancia de Juzgar con Perspectiva de Género”, que expuso el licenciado Pablo Navarrete Gutiérrez, Coordinador de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres, a 200 operadores y operadoras judiciales, el 27 de mayo, en el Auditorio Lic. Antonio Suárez Hernández, del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

De igual manera, con el afán de contribuir a la formación del personal de la judicatura local en temas de género, se promovió la participación de servidores y servidoras judiciales en el Diplomado denominado:

“Género y Derechos de las Mujeres”, que se llevó a cabo a partir del mes de septiembre de 2015 y concluyó en el mes de marzo del presente año, el cual fue organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas, con sede en Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.

Además, a fin de detectar las áreas de oportunidad en el Poder Judicial del Estado, así como establecer las acciones correctivas o de mejora, que contribuyan a eficientar nuestras políticas institucionales, durante este período se elaboró el Diagnóstico de Equidad de Género 2016.

Valores institucionales

El capital humano representa la fortaleza de nuestra institución, de ahí nuestra preocupación por fomentar en nuestros servidores y servidoras judiciales hábitos de vida, que aparejadamente de sensibilizarlos sobre los factores de riesgos en su salud, les proporcione herramientas que puedan incorporar en su diario vivir y redunden en su bienestar físico y emocional, para tal efecto promovimos la conferencia:

“Síndrome Metabólico”, impartida por la médico endocrinóloga Claudia Teresa Larios Barragán, el 12 de febrero, a 200 servidores y servidoras judiciales, en el Auditorio Lic. Antonio Suárez Hernández, del Tribunal Superior de Justicia.

La transparencia de la actividad de los órganos del Estado resulta trascendental; por ello, nuestro interés en dar a conocer a la sociedad el quehacer cotidiano de la administración de justicia local. En esa línea de acción, el 20 de

mayo, personal del Centro de Especialización Judicial realizó una visita guiada por las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a 74 alumnos de la Escuela Secundaria Estatal “El Pensador Mexicano”, del poblado Ocuapán, perteneciente al municipio de Huimanguillo, a quienes acompañó la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, integrante de la Comisión Ordinaria de Educación y Cultura del Congreso del Estado.

Para difundir entre las y los servidores judiciales, así como a la ciudadanía en general el valor histórico de documentos que dan testimonio de la dinámica revolucionaria que gestó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del año 1917, llevamos a cabo durante el mes de junio, en coordinación con la Dirección de Acción Cívica y Cultural del Gobierno del Estado, la exposición histórica denominada: Rumbo al 2017, Centenario de la Constitución.





El Poder Judicial y la Niñez

Dentro de las acciones orientadas para cumplir nuestro compromiso de garantizar el interés superior de la niñez, se encuentran las llevadas a cabo a través del Centro de Convivencia Infantil.

A este respecto, en dicho órgano se iniciaron en el período que se informa, un total de 87 expedientes, que sumados a los 143 integrados a partir del 2011, hacen un total de 230 asuntos en trámite.

En lo tocante a una de sus funciones primordiales, se efectuaron en el Centro un total de 4315 entregas-recepción de niños y niñas.

En el rubro de convivencias, que constituye la diversa actividad total del aludido Centro, se realizaron 2795, con las cuales indudablemente estamos contribuyendo a fomentar los lazos paterno-filiales, así como a fortalecer la identidad de los niños y niñas.

De igual manera, con el correspondiente respaldo de expertos en psicología, se prosiguió el ejercicio de dar pláticas a padres, madres y menores de edad, a fin de coadyuvar a la concordia, respeto y el adecuado entendimiento entre ambas partes.

[INFORME SEMESTRAL DE LABORES 2-0-1-6]

Actualmente contamos con una población que asciende a 154 niños y 186 niñas, lo que hace un total de 340 menores de edad.

Además, gracias a la destacada participación de personal de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema DIF Tabasco, que encabeza la profesora Martha Lilia López Aguilera, a partir del mes de enero se dio continuidad a las pláticas denominadas "Siempre Padres", que se impartieron a un total de 200 interesados e interesadas; así como, a los talleres mensuales intitulados "Superar la Pérdida y el Duelo en las Separaciones Familiares", dirigidos a 105 padres y madres; los cuales integran la población que asiste al lugar, ya sea por encontrarse inmersos en algún proceso judicial familiar, o bien, porque forman parte de la plantilla de personal del Poder Judicial.





En un esfuerzo por hacer una difusión extramuros, de las pláticas y talleres destinados a padres y madres, también se impartieron en los municipios de Jalpa de Méndez, Macuspana y Huimanguillo. Con esta acción refrendamos nuestro encargo como integrantes del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, de colocarlos como prioridad y eje rector en la agenda del Estado.

Así también, en el afán de fortalecer la armonía entre los usuarios del Centro, se realizaron diversas actividades, entre las que destacan, la partida de la tradicional rosca de reyes, celebración del día del amor y la amistad el 14 de febrero, festejos del día del niño, de las madres y de los padres.

Representación del Poder Judicial

La representatividad institucional conferida por el Pleno de Magistrados, nos ha permitido ser partícipes de actividades que promueven y dinamizan el intercambio de experiencias que redunden en pro de la administración de justicia, así como en diversos actos cívicos a los que se me ha convocado, ya sea, con la calidad de orador oficial o de invitado de honor.

Dentro de los eventos en que participamos destacan:



"Encuentro Nacional de Procuración y Administración de Justicia",
realizado el 26 y 27 de noviembre en México, D.F.



“VI Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tabasco”, celebrada el 9 de diciembre en el Palacio de Gobierno de esta Ciudad.

“Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la LXII Legislatura del Estado”, verificada el 1 de enero.



"Gira del Presidente Enrique Peña Nieto en Tabasco", que se llevó a cabo el 28 de enero.



"XXI Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública", efectuada el 2 de febrero en esta Ciudad.



"Ceremonia del 99 Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", efectuada el 5 de febrero en esta Ciudad.



“Commemoración del 97 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Tabasco”, realizada el 5 de abril en esta Ciudad.

“Presentación del Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo de los Estados de Campeche y Tabasco”, presidido por el primer mandatario Enrique Peña Nieto, el 4 de mayo en esta Ciudad.



“Gira del licenciado José Eduardo Calzada Roviroso, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, realizada el 29 de junio en nuestra entidad.





“Reunión de toma de protesta de la directiva de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia”, efectuada en el mes de diciembre, en la ciudad de México, D.F.

“Reunión de Concertación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” (FASP) 2016, en la verificada en el mes de febrero, en México, D.F.





“Entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal Federal”, en la ciudad de México.

“Informe de Labores del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Tamaulipas”, llevado a cabo el 11 de marzo en dicha entidad.

“VI Congreso Nacional de Centros de Convivencia Familiar Supervisada” celebrado en el mes de marzo en la ciudad de México.





“Primera Asamblea Plenaria Ordinaria 2016, de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos”, celebrada en el mes de abril en la ciudad de Campeche.

“Firma del Convenio entre la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, España, con la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, realizada en la ciudad de San José, Costa Rica.

Bajo el marco de tal evento, se extendió la invitación a Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para que asistan a los “Diálogos Judiciales Internacionales, Control de Convencionalidad y Migración, Tendencias y Desafíos”, que se llevará a cabo en esta ciudad, en el mes de septiembre de 2016, en los cuales se contará también con la presencia de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y académicos internacionales.





Presentación de iniciativas de reformas en materia de **"Justicia Cotidiana"**, a cargo del Presidente de la República Mexicana, licenciado Enrique Peña Nieto, el 28 de abril, en Palacio Nacional.

Audiencias

Establecer y mantener un acercamiento con la ciudadanía tabasqueña ha sido una de las líneas de acción de nuestra administración. Las 1182 audiencias concedidas, son el reflejo del interés de la Presidencia por atender y escuchar los planteamientos de las y los tabasqueños en materia de justicia.





Durante el período que se informa, la Secretaría General de Acuerdos, realizó las actividades siguientes:

Pleno

Se participó en 29 Plenos Ordinarios y 3 Extraordinarios y se formuló 1 Acta Conjunta.

Registros

Se efectuaron 26 registros de cédulas profesionales, por lo que se expidieron y entregaron la misma cantidad de credenciales; se repusieron 20. Así como también se registraron 2 títulos profesionales. En cuanto a los peritos profesionales o técnicos, se inscribieron 152. Con esta acción se respalda el profesionalismo y credibilidad del portador de la misma.

Trámites

Se plantearon y tramitaron 52 excusas, se realizó el trámite de 40 asuntos remitidos por parte de la Presidencia de este Cuerpo Colegiado, así como la continuidad de 11 amparos del 2014, 07 del 2015 y 03 del 2016.

Así también se iniciaron 5 expedientes administrativos de los cuales 5 se encuentran en trámite.

Exhortos

En materia civil, se iniciaron 84 exhortos del año 2015 y 716 del presente año, lo que hace un total de 800 y se devolvieron 248 devoluciones; se efectuaron 26 solicitudes de informe, 13 complementos, 7 reenvíos, 2 certificaciones, 1,143 oficios elaborados y 292 audiencias y se le dio trámite a 3 cartas rogatorias.

Por lo que hace a la materia penal se iniciaron 331 exhortos, se diligenciaron 267, se efectuaron 81 devoluciones sin diligenciar, se dio procedimiento a 31 cuadernillos sin número, se efectuaron 598 acuerdos, así como 04 revisiones administrativas.

Libros y Comunicaciones

Se autorizaron 137 libros de Gobiernos y se dieron por cerrados 133, se corrigieron 8, se emitieron 35 circulares, en cumplimiento de las atribuciones de esta Secretaría se emitieron 19,790 oficios y 162 certificaciones.

Actividades de las Salas Civiles

Magistrada: Martha Patricia Cruz Olán



“El precio de la grandeza es la
responsabilidad”
(Winston S. Churchill).

De conformidad con el artículo 25, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, vengo a rendir el informe de labores, del trabajo realizado por las Salas Civiles, que comprende el período del 16 de noviembre de 2015 al 30 de junio del año curso.

La Primera y Segunda Sala Civil, que conocen de los asuntos en materias civil, familiar y mercantil, tuvieron un ingreso de 1179 asuntos, que sumados a los 184 en trámite del ejercicio anterior, hacen un total de 1363, de los cuales 1 se acumuló, por lo que quedaron 1362 como carga de trabajo del período que se informa.

De dicha cifra, se terminaron 1156 tocas, 85 por otros motivos y 1071 por fallos pronunciados, cuya aprobación colegiada implicó la celebración de 79 sesiones; quedando pendientes en las salas civiles un total de 206 asuntos en

trámite, los cuales se ubican en la Secretaría de Acuerdos, por no haber quedado asuntos pendientes de fallo en las ponencias.

La sustanciación de recursos interpuestos por las partes interesadas, generó el sorteo de 1127 expedientes, el dictado de 3141 acuerdos, la práctica de 12,689 notificaciones, de las cuales 9839 fueron personales, 105 por estrados y 2745 por lista, por lo que quedaron pendientes de practicar únicamente 89.

Por otra parte, ambos cuerpos colegiados diligenciaron 50 exhortos.

Además, se iniciaron 170 incidentes, que sumados a los 14 pendientes del período anterior, suman 184, de los cuales 12 corresponden a recusaciones con causa; 30 a incompetencias; 41 a excusas; 2 a recursos de revocación o reposición; 17 a recursos de reconsideración; 15 a incidentes innominados y 67 a quejas.

De las recusaciones con causa 11 se resolvieron, 8 declaradas improcedentes, 2 desechadas, en 1 hubo desistimiento, de tal suerte que quedó en trámite sólo una.

En cuanto a las incompetencias se resolvieron 27; 10 fueron declaradas procedentes, 16 improcedentes y 1 desechada, como consecuencia quedaron 3 en trámite.

Las 41 excusas planteadas fueron resueltas en su totalidad, 25 se consideraron procedentes y 16 improcedentes.

En lo concerniente a los recursos de revocación o reposición, se resolvió 1 procedente y 1 quedó en trámite.

De los 17 recursos de reconsideración, fueron resueltos 13, de ellos 2 fueron procedentes, 10 improcedentes, en 1 existió desistimiento; de manera que, quedaron en trámite 4.

De los incidentes innominados se resolvieron 12 mediante resoluciones que declararon 4 procedentes y 8 improcedentes, de tal suerte que quedaron 3 en trámite.

Finalmente, se resolvieron 59 recursos de queja, 22 se declararon procedentes, 19 declarados improcedentes, 15 desechados y, en 3, la parte interesada se desistió, por tanto, quedaron únicamente 8 en trámite.

El trabajo antes reseñado no hubiera sido posible sin la colaboración del personal que labora para la primera y segunda instancia de este Poder Judicial, ello demuestra el

sentido de responsabilidad que, como valor humano moral, tiene cada individuo y, en lo específico, cada servidor judicial, no solo en lo personal sino en la actividad que desempeñan lo cual se traduce en beneficio de nuestra sociedad.

La responsabilidad consiste en tener, asumir, obrar y hacer las cosas conscientemente, para hacer frente a las consecuencias que tiene todo lo que hacemos, quien es responsable lleva a cabo sus tareas con diligencia, seriedad y prudencia; porque sabe que las cosas van a hacerse bien desde el principio hasta el final y solo así se obtiene la verdadera enseñanza.

Un trabajo bien hecho y entregado a tiempo es sinónimo de responsabilidad y esta garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza y seguridad a la sociedad donde nos desarrollamos sobre objetivos comunes, como lo es el bienestar.

La labor de las y los jueces, así como de magistrados y magistradas, como administradores de justicia y servidores del interés general, adquiere importancia como garantes de derechos humanos, pues ante la actual crisis de valores, hoy debemos reforzar el ser responsable en todos los aspectos de nuestra vida, es decir, no debería tener que recordarse, a través de la autoridad judicial, las obligaciones que tienen las

personas.

Con nuestra labor, estamos ciertos que tendremos mejores seres humanos responsables y, como consecuencia, una mejor convivencia.

Muchas Gracias.

Actividades de las Salas Penales

Magistrada: Lorena Concepción Gómez González



SALAS PENALES, TRIBUNAL DE ALZADA DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL Y SALA UNITARIA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

La vulnerabilidad está en todos y cada uno de nosotros, como lo están otras características propias del ser humano, como son: la consciencia, la capacidad de amar, la empatía y la voluntad de supervivencia. No existe quien pueda considerarse ajeno a ella. No hay quien sea invulnerable.

Así, quienes son vulnerables lo son en distinto grado, dependiendo de la capacidad de resistencia respecto a las afrentas de que son objeto. La noción de vulnerabilidad nos lleva rápidamente a hablar de igualdad, porque no todos cuentan con idéntica capacidad de resistencia, porque no todos somos igualmente vulnerables; por ello, es importante identificar los elementos que hacen de unas personas, de unos grupos, más vulnerables que otros.

En materia de protección de los derechos humanos, las nociones de igualdad y de vulnerabilidad van particularmente unidas. Son vulnerables quienes tienen disminuidas, por distintas razones, sus capacidades para hacer frente a las

eventuales lesiones de sus derechos humanos. Esa disminución de capacidades, esa vulnerabilidad, va asociada a una condición determinada que permite identificar al individuo como integrante de un determinado colectivo que, como regla general, está en condiciones de clara desigualdad material con respecto al colectivo mayoritario. Así, el género es la condición que determina que las mujeres, sin ser una minoría numérica, estén en situación de especial vulnerabilidad en lo que al respeto de sus derechos humanos se refiere; vulnerabilidad que varía en función de cuan empoderadas estén las mujeres en nuestra sociedad y que puede hacer de ellas sujetos particularmente sensibles a la lesión de sus derechos.

La orientación sexual se convierte en otra condición determinante de vulnerabilidad. Aquí, de nuevo, la sociedad y el reflejo legal de las particularidades del grupo pueden hacer al mismo susceptible de la cercenación del derecho a la vida, en el peor de los casos, o del derecho a la igualdad en las relaciones de familia.

La edad hace de las niñas, niños y adolescentes, un grupo particularmente vulnerable en razón de su invisibilidad jurídica y de su alto grado de dependencia. La discapacidad física, sensorial, mental e intelectual, o dicho de otro modo, las capacidades diversas, suponen barreras de acceso al pleno ejercicio de algunos derechos esenciales, como el trabajo o la educación. La pertenencia a etnias minoritarias implica, en

muchas ocasiones, la existencia de una cosmovisión, de una organización social o de un bagaje cultural que llevan asociada la exclusión de esa minoría de las sociedades estatales en las que se ven integradas; exclusión que deriva en desigualdades manifiestas y en lesiones graves de sus propios derechos.

A las anteriores, se suman la condición de migrante, de pobreza extrema, la ancianidad y la enfermedad, que de igual manera pueden determinar la particular vulnerabilidad de un determinado grupo humano.

Hablar de desigualdad entonces, lleva implícita la voluntad de su erradicación; pues la vulnerabilidad es superable si se desarrollan los instrumentos necesarios para que, el grupo en esa situación o el individuo que integra el grupo, mejore su capacidad de respuesta, de reacción, de recuperación ante las vulneraciones graves de sus derechos básicos.

En este nuevo contexto histórico, en nuestra nueva cultura de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, las juezas y jueces, magistradas y magistrados del Poder Judicial del Estado de Tabasco, estamos obligados a observar tales principios para cumplir con el mandato Constitucional que nos fue conferido, y estar a la altura del derecho y la justicia que actualmente exige la humanidad en una sociedad globalizada.

Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

Me honra rendir ante ustedes y ante el respetable auditorio los índices estadísticos de las salas penales, del tribunal de alzada del sistema procesal penal acusatorio y oral, y de la sala unitaria en justicia para adolescentes.

Salas penales

En las salas penales se iniciaron, del 16 de noviembre de 2015 al 30 de junio del presente año, 991 tocas; de esa cantidad 651 fueron por apelaciones contra autos y 340 contra sentencias; que, sumados a los 183 asuntos en trámite del ejercicio anterior, hacen un total de 1174 asuntos, los cuales representaron la carga de trabajo de este período que se informa.

Para su tramitación, se realizaron 1028 audiencias, 1876 diligencias; se pronunciaron 2844 acuerdos, se sortearon 885 tocas y practicaron 22,744 notificaciones, de las cuales 18,989 fueron de carácter personal y 3755 por estrados, quedando pendientes 134.

Además, se libraron 30 órdenes de aprehensión y 7 de reaprehensión.

Se iniciaron 16 denegadas apelaciones, de las cuales se resolvieron 15, por lo que sólo quedó 1 en trámite.

Adicionalmente, se resolvió la anulación de sentencia que había quedado en trámite del período anterior. Se tramitaron 6 incidentes de revocación; 11 incompetencias; 2 quejas; así también, se diligenciaron 3 exhortos; se resolvieron 6 excusas promovidas; y se giraron 215 requisitorias.

De los 1174 expedientes de apelación en trámite, durante este ejercicio, se concluyeron 1049; 168 fueron por otros motivos y 881 por fallos pronunciados cuya aprobación colegiada se llevó a cabo en 117 sesiones. De los fallos recaídos, 538 corresponden a autos y 343 a sentencias.

Conviene resaltar que, el análisis del fondo de las cuestiones planteadas, generó que de las resoluciones emitidas, 445 confirmaran las decisiones de primera instancia, 148 las modificaran, 117 las revocaran y en 105 asuntos se ordenara la reposición del procedimiento, mientras que en 66 casos hubo necesidad de resolver el sobreseimiento o anulación.

Dichas acciones generaron la remisión de 1000 expedientes a los juzgados de origen.

El cúmulo de actividades efectuadas dio lugar a que

quedaran en las salas penales un total de 125 tocas, de los cuales 104 se encuentran en las secretarías y 21 turnados a las diversas ponencias hasta el 30 de junio.

Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes

Durante este período, esta sala sesionó en 2 ocasiones, llevó a cabo 1 audiencia y 4 diligencias. Pronunció 7 acuerdos, además de practicar 47 notificaciones, de ellas, 44 fueron personales y 3 por estrados, sin que quedara pendiente alguna. También, concluyó 2 tocas, 1 por resolución que confirmó la sentencia emitida en primera instancia y el otro, por diversos motivos, sin dejar alguna causa legal en trámite.

Tribunal de Alzada del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral

Este Tribunal tuvo conocimiento de 45 recursos de apelación, 39 inconformidades en contra de las determinaciones de los Jueces de Control y 6 provenientes de las pronunciadas por Tribunales de Juicio Oral.

De las apelaciones iniciadas se concluyeron 44. En 29 asuntos se confirmaron las decisiones de primera instancia, en 4 se revocaron, en 3 se modificaron, en 6 fueron declarados inadmisibles o improcedentes los recursos, en tanto que, en 2 se declaró sin materia el recurso; consecuentemente, sólo quedó un asunto pendiente para emitir el veredicto.

Por otra parte, los Magistrados Integrantes de las Salas

Penales se erigieron en Magistrados Unitarios para el conocimiento de 10 apelaciones en materia de ejecución de sanciones penales, de las que resolvieron 9, al tenor siguiente: 4 confirmaron la decisión recurrida, 4 la revocaron y en 1 se declaró inadmisibile el recurso; por tanto, sólo quedó 1 pendiente de fallo.

Finalmente, la Sala Unitaria de Oralidad Especializada en Justicia para Adolescentes, inició un total de 5 asuntos, 4 apelaciones contra autos y 1 recurso de casación; de los cuales terminó 3, 1 por resolución que confirmó la decisión impugnada y 2 por otros motivos, quedando pendientes de fallo 2.

La tramitación de tales medios de impugnación generó la resolución de 2 recusaciones con causa planteadas, así como 2 audiencias, 9 acuerdos y 120 notificaciones, 112 personales y 8 por estrados.

Como podemos advertir, la tarea no ha sido fácil, estas cifras si bien son mejores respecto al período anterior, estamos ciertos que aún nos queda mucho por hacer. Sin embargo y sin duda alguna, tenemos claridad, tenemos rumbo y tenemos dirección.

Muchas gracias.

Actividades de la Sección de Amparos

Magistrado: Eduardo Antonio Méndez Gómez



En las relaciones humanas, ya sean entre gobernados o entre éstos y los gobernantes, siempre han existido -y existirán- múltiples conflictos o controversias y, por ello, la necesidad de buscar la mejor manera para resolverlos.

En el entorno social, la administración de justicia colabora con uno de los elementos estructurales más importantes para la construcción de la sociedad: la garantía de la paz social a través de la certidumbre jurídica.

El anterior modelo de justicia seguido por nuestro país por más de cien años, ya daba muestras de debilidad, de agotamiento y de incapacidad para cumplir lo que mandata nuestra constitución “que entre los mexicanos la justicia en todos los órdenes, pero específicamente en la penal, fuera pronta y expedita”.

Hoy, la sociedad se muestra incrédula ante el quehacer diario de las instituciones que procuran e imparten justicia a fin de garantizar la paz social, al grado de no confiar en nuestras instituciones y llegar a hacerse justicia de su propia mano.

Por ello, ante la realidad que se vive en México desde hace más de una década, se exigió reflexionar sobre la responsabilidad que implica el papel del juzgador y la manera en la que es percibido por la sociedad.

En palabras del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea dijo “la situación que enfrenta nuestro país es compleja. La confianza de la ciudadanía en las instituciones no ha podido consolidarse y el mayor reto que enfrenta el Estado Mexicano y el Poder Judicial de la Federación como parte de este es reivindicar su legitimidad. La legitimidad es el fundamento de la autoridad del juez”.

Por ello, aun cuando ninguna reforma legal o constitucional por sí sola es capaz de transformar la realidad de un país, con la entrada en vigor en toda la República Mexicana del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, la transformación de la realidad depende, en gran parte, de las personas llamadas a implementar el nuevo sistema, cuyo propósito elemental es hacer más eficiente la impartición de justicia, en ese sentido, estamos ante un verdadero cambio de paradigma que todos los actos que conforman un Estado democrático de Derecho, debemos asumir con responsabilidad y compromiso.

Este nuevo sistema de justicia parte de la premisa que sin

transparencia no hay justicia. Aunque es cierto que ésta implementación no va a acabar con la inseguridad como arte de magia, también es cierto que el fin de la reforma no es abatir la impunidad de la noche a la mañana, sino crear un sistema que inyecte agilidad al proceso y propicie que la sociedad confíe en sus policías, sus agentes del Ministerio Público, y sus jueces.

La sociedad demanda un aparato de justicia respetuoso de sus derechos y garantías que el marco jurídico le otorga, por ello, en cada actuación diaria, debemos fortalecer los principios del estado democrático de derecho, garantizando la plena eficacia de los principios del nuevo sistema, publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

Se deben cumplir con los retos que implica este nuevo sistema, debemos lograr mayor eficiencia y transparencia en la impartición de justicia, mayor velocidad en los juicios, igualdad de circunstancias para las partes durante la argumentación ante el juez, actuar conforme el principio de presunción de inocencia, así como debemos fortalecer el respeto a los derechos humanos.

Esta nueva etapa es absolutamente relevante y significativa para nuestro país, porque estamos en favor de lograr lo más importante, que la sociedad mexicana pueda confiar y encontrar en este modelo de justicia que realmente se

administre plenamente la justicia, como lo mandata nuestra constitución y los tratados internacionales en que el Estado Mexicano es parte.

Ante ello, el mejoramiento del sistema penal en su conjunto, es una condición mínima para que podamos hablar de que en México nos acercamos al ideal de una democracia de calidad. Nos queda claro que no se trata de una cuestión fácil ni que pueda resolverse de un día para otro; sin embargo, proteger a la sociedad contra la delincuencia, es la principal tarea del Estado que no se debe suprimir ni entorpecer, por ello, ante este nuevo reto, debemos adoptar acciones suficientes y eficaces en múltiples planos tanto en la prevención, procuración, como en la impartición de justicia.

Sólo con un proceso continuo de aprendizaje y mejora, podemos corregir las fallas y superar los desafíos que seguramente habremos de enfrentar en la implementación del nuevo sistema de justicia penal.

Para dar cumplimiento al artículo 25, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, me permito rendir en forma detallada el informe de labores en lo que respecta a los juicios que se tramitan en la Sección de Amparos Penales, promovidos en contra de las resoluciones pronunciadas por las Salas Penales, la Sala Unitaria

Especializada en Justicia para Adolescentes y el Tribunal de Apelación del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, así como también, aquellos tramitados en la Sección de Amparos Civiles, en el período comprendido del 16 de noviembre del 2015 al 30 de Junio del 2016.

Materia Penal

En contra de las resoluciones pronunciadas por las cuatro salas de materia penal se promovieron 275 amparos, de los cuales fueron 173 directos -5 de ellos corresponden al Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral; y 102 indirectos -12 del nuevo sistema-. Dicho monto, sumado a los 466 amparos en trámite desde el período anterior, ascienden a 741.

Las autoridades federales resolvieron 335 juicios, 201, concedidos, 74 negados, 54 sobreseídos y 6 desechados de plano; en tanto que 406 siguen a la espera de su veredicto.

Así también, se promovieron 50 revisiones -3 corresponden al Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral-, que sumadas a las 68 en trámite de años anteriores, hacen un total de 118, de las cuales se fallaron 52 y quedaron pendientes 66.

Se incoaron 2 quejas, que sumadas a una en trámite del ejercicio anterior, hacen un total de 3, de las cuales sólo se resolvió una, por lo que 2 quedaron en trámite.

Justicia para Adolescentes

En contra de las decisiones de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, no se promovió ningún amparo, pero aún quedan pendientes de resolver 2 asuntos del período anterior.

Materia Civil

En este rubro, se promovieron un total de 425 amparos, de esa cifra 341 se refieren a amparos directos y 84 a indirectos, incrementados con los 314 del período anterior, ascienden a 739.

Se concluyeron 358, 64 de ellos se concedieron, 210 se negaron, en 37 se dictó sobreseimiento, mientras que, 39 fueron desechados de plano y 8 desechados por extemporáneos; así que, quedaron en trámite 381 amparos.

Asimismo, se promovieron 4 quejas, sumadas a 2 en trámite del período anterior, hacen un total de 6, de las cuales 4 fueron falladas, resultando 3 procedentes y una improcedente, quedando únicamente en trámite 2.

De igual forma, se interpusieron 45 revisiones de amparos, que sumadas a las 37 del período anterior, totalizan 82, monto del cual se fallaron 31, por lo que aún se encuentran pendientes de emitir resolución en 51 de ellas.

Además, se fijaron 67 suspensiones, por un monto global de fianza de \$1'440,047.30, de las cuales únicamente se garantizaron 22 por la cantidad de \$408,511.54.

Muchas gracias.

Actividades de la 1a. Instancia y del Consejo de la Judicatura

Consejera: Maribel Quintana Correa



En cumplimiento a las disposiciones del artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, tengo el alto honor de informar las actividades realizadas en primera instancia, en los diversos órganos que por materia la integran, a saber: Civil, Familiar, Penal, Mixtos, de Paz, Oralidad Mercantil, Justicia para Adolescentes, Tribunales de Control y Juicio Oral, y el Especializado para Adolescentes, Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales y Juzgados de Ejecución de Medidas Legales para Adolescentes; de igual modo debo dar cuenta de las que se llevaron a cabo en el Consejo de la Judicatura, durante el período comprendido del dieciséis de noviembre dos mil quince, al treinta de junio del año en curso, así como del Departamento de Capacitación y Evaluación, y Centro de Acceso a la Justicia Alternativa.

Así, en los juzgados civiles, mixtos, de paz y de oralidad mercantil se iniciaron 25,567 expedientes y se concluyeron 18,553; de estos 6,094 por sentencia y 16,877 por otros motivos.

En el procedimiento de tales asuntos fue necesario que

se emitieran 192,638 acuerdos, se otorgaran 10,525 audiencias, se efectuaran 25577 diligencias, se recibieron 4,915 exhortos, de los cuales se diligenciaron 3,620, así como que se realizaran 437,290 notificaciones.

De los juicios iniciados, los de mayor incidencia hacen un total de 17,095, de los cuales 9,984 corresponden a consignación de pensión alimenticia, 2,445 a ejecutivos mercantiles, 1,779 por divorcio necesario, 1,599 por pensión alimenticia, en tanto que 8,472 corresponden a otro tipo de acciones.

En los juzgados penales, mixtos y de paz, se iniciaron 1293 procesos de los cuales 397 fueron con detenidos y 896 sin detenidos; asimismo, se concluyeron 2,448 expedientes, de éstos 465 fueron por sentencias y 1,983 por otros motivos.

Se libraron 548 órdenes de aprehensión y se negaron 240.

Para el logro de lo anterior, se emitieron 42,934 acuerdos, se efectuaron 622 audiencias, 12,500 diligencias, se giraron y recibieron 5050 exhortos, y se practicaron 125,293 notificaciones.

Por otra parte, en materia de justicia para adolescentes

debe decirse que:

1. En el juzgado penal especializado, que se cerró en la fecha que se informa, no se iniciaron expedientes; sin embargo, se emitieron 310 acuerdos, se practicaron 450 notificaciones, se concluyeron 36 asuntos por diversos motivos.
2. El juzgado especializado ejecutor inició 1 expediente con detenido, se realizaron 1,521 acuerdos, 204 diligencias, fueron practicadas 8,336 notificaciones; se concluyeron 30 asuntos, 7 por cumplimiento de las medidas legales y 23 por otros motivos.
3. En el Tribunal de Control y Juicio Oral Especializado para adolescentes se judicializaron 37 asuntos, 9 por cuadernillo y 28 por causa; de estos últimos, 23 fueron por flagrancia; 2 por solicitud de cita, 1 por orden de aprehensión y 2 por diversa causa.

Se finalizaron 7 cuadernillos y 22 causas, 1 por sentencia definitiva y 21 en procedimiento abreviado.

Existen 14 causas en proceso, 5 de ellas en investigación complementaria y 9 en etapa intermedia.

Se formularon 29 imputaciones, de las cuales 28 se emitieron vinculación a proceso y en 1 no se vinculó a proceso; se determinaron 23 medidas cautelares de prisión preventiva y

10 medidas cautelares diversas; se peticionaron 21 procedimientos abreviados, concedidos y concluidos por sentencia condenatoria en su totalidad.

Se efectuó 1 juicio oral, que concluyó en sentencia absolutoria.

4. Asimismo, se especifica que en el juzgado de ejecución especializado de medidas legales para adolescentes, se iniciaron 23 asuntos, se concluyeron 8 procesos.

Para su logro se emitieron 20 resoluciones de diversos tipos, 486 decretos, 34 audiencias y 2778 notificaciones.

En los Juzgados de Control y Tribunales de Juicio Oral de las diversas regiones, incluyendo la Nueve, que se aperturó el seis de junio de esta anualidad, se judicializaron 406 asuntos; 77 en cuadernillo y 329 en causas, de estas últimas 100 fueron por flagrancia, 2 por caso urgente, 163 por solicitud de cita, 56 por petición de orden de aprehensión, 8 por judicializaciones diversas; se formularon 196 imputaciones, se emitieron 165 autos de vinculación a proceso, se decretaron 94 medidas cautelares de prisión y 57 medidas cautelares diversas; se llevaron a cabo 28 acuerdos reparatorios, se solicitaron 19 procedimientos abreviados de los cuales 1 se negó y 18 fueron concedidos, concluyendo en sentencia condenatoria, se

celebraron 15 juicios orales, 10 culminaron con sentencia condenatoria, 3 con sentencia absolutoria y 2 con sentencia mixta.

En el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado se iniciaron 764 asuntos, respecto de los que 551 fueron en carpetas de ejecución y 213 en cuadernillos, 43 carpetas en trámite de ejecución, 614 sentenciados, 64 carpetas fuera de trámite, 11 suspendidas y 123 carpetas terminadas.

Lo anterior se logró, al acordar 6569 promociones, girar 55 órdenes libradas y negar 5.

Por otro lado, con relación al Consejo de la Judicatura como órgano del poder judicial del estado, quien tiene dentro de sus atribuciones la administración, vigilancia y disciplina del poder judicial, así como la capacitación con excepción del tribunal, se expone lo siguiente:

Al personal de base.

Se realizaron 585 nombramientos interinos en diversas categorías y 47 cambios de adscripción.

Al personal de confianza.

Se llevaron a cabo 876 nombramientos interinos y 74 cambios de adscripción, ambos en diversas categorías.

Para este proceso, en cumplimiento a las disposiciones de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, se aperturaron 6 cuadernillos de cambio de adscripción.

De igual forma se inició el proceso de ratificación de jueces, 5 de primera instancia y 4 de paz.

Se recibieron 163 quejas y denuncias, de las cuales 32 se iniciaron, 82 están en investigación y 49 fueron desechadas.

En este trámite se recibieron 6150 promociones, se efectuaron 1982 acuerdos, 118 diligencias, 466 constancias secretariales, se giraron 977 oficios y se llevaron a cabo 1908 notificaciones.

Se dictaron 48 resoluciones definitivas, con las que se sancionaron a 91 servidores judiciales con 42 amonestaciones por escrito, 3 amonestaciones privadas, 40 suspensiones de días laborables, 3 ceses y 3 inhabilitaciones.

Se otorgaron 78 audiencias

En el período que se informa, a través de la Dirección General de Visitaduría Judicial, se realizaron 58 visitas ordinarias en las que se revisaron 2321 expedientes en los

diversos órganos jurisdiccionales; se detectaron 1165 anomalías, de las cuales el 90% fueron subsanables en el momento.

De igual forma, se llevaron a cabo 34 visitas extraordinarias; se recibieron 529 autovisitas y 336 visitas carcelarias.

De igual manera se destaca, que el Consejo emitió 8 acuerdos generales, se tuvieron 2 reuniones con jueces de control, 1 con jueces civiles y 1 con administradores regionales.

Se expidió convocatoria para llevar a cabo concurso de oposición para integrar bolsa de trabajo, tanto para el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, como en el Sistema Tradicional (civil), en los cuales participaron un total de 479 personas.

También se apoyó al desarrollo de la maestría en Sistemas Alternativos de Resolución de Controversias, se efectuó el curso de Actualización del Uso del Sistema de Psicowin.

El Consejo de la Judicatura participó en el evento nacional denominado "3era. Reunión Nacional de Gestión Judicial", coordinado por el Poder Judicial de Quintana Roo, en conjunto con el USAID.

En el departamento de capacitación y evaluación.

Se colaboró en 67 expedientes y para ello se valoraron 213 personas y se brindó el apoyo en la aplicación del examen psicowin a 13 personas.

De igual manera se informa, que 41 alumnos concluyeron el servicio social y 20 sus prácticas profesionales, en diversas áreas del Poder Judicial.

Finalmente, en el Centro de Acceso a la Justicia Alternativa:

Se atendieron 1080 consultas, de las cuales se tramitaron 704 al ser propias de la materia; de esa cantidad, 156 llegaron a convenio.

Amable auditorio, los números estadísticos son fríos, pero lo que aquí se ha dicho habla del esfuerzo que las personas que laboramos en primera instancia y Consejo de la Judicatura hemos realizado día a día para lograr que la justicia llegue a quien la pide; otorgo mi sincero reconocimiento a mis compañeras y compañeros antes mencionados, que han desarrollado su labor con empeño y dedicación, de manera honesta y responsable.

Para concluir traigo al momento, una cita de un libro que ha dejado huella en mi vida:

"Y PUSO JUECES EN TODAS LAS CIUDADES FORTIFICADAS, POR TODOS LOS LUGARES, Y DIJO A LOS JUECES: MIRAD LO QUE HACÉIS, PORQUE NO JUZGÁIS EN LUGAR DE HOMBRE, SINO EL LUGAR DEL ALTÍSIMO, EL CUAL ESTÁ CON VOSOTROS CUANDO JUZGÁIS, SEA PUES, CON VOSOTROS EL TEMOR DEL ALTÍSIMO, MIRAD LO QUE HACÉIS, PORQUE CON EL ALTÍSIMO NO HAY INJUSTICIA, NI ACEPCIÓN DE PERSONAS, NI ADMISIÓN DE COHECHO".

DEUTERONOMIO

Muchas gracias.

